

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad

CONVOCAN AL



PREMIO DE INNOVACIÓN

y Buenas Prácticas en la

Protección

de Datos Personales **2018**



Participantes:

Personas físicas, organizaciones de la sociedad civil, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas; sindicatos; autoridades, entidades, órganos y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, del ámbito federal.

Categorías

- 1 Responsables o encargados que sean personas físicas, micro, pequeñas o medianas empresas, o bien, organizaciones de la sociedad civil y sindicatos;
- 2 Responsables o encargados que sean grandes empresas;
- 3 Responsables o encargados del sector público federal.

Temas

Los trabajos participantes deberán referirse a buenas prácticas o a elementos innovadores implementados para el cumplimiento o complemento de cualquier principio, deber u obligación previstos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares o en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fases del concurso

- Fase 1: Publicación de Convocatoria **8 mayo de 2018**
- Fase 2: Recepción de trabajos **15 mayo al 9 agosto de 2018**
- Fase 3: Evaluación **10 agosto al 28 noviembre de 2018**
- Fase 4: Comunicación y publicación del fallo **6 de diciembre de 2018**
- Fase 5: Premiación **enero de 2019**

Objetivos

Identificar, conocer y difundir las mejores prácticas y elementos innovadores en materia de protección de datos personales que se desarrollan en nuestro país.

Promover la protección de los datos personales y el ejercicio de los derechos, en beneficio de los titulares y, por tanto, de la población.

Premios

Todos los ganadores tendrán un reconocimiento, una placa conmemorativa y difusión del premio otorgado.

Para las personas físicas, empresas micro, pequeñas y medianas, así como para las organizaciones de la sociedad civil (a excepción de sindicatos):

Primer lugar:

\$ 100,000.00

Segundo lugar:

\$ 75,000.00

Tercer lugar:

50,000.00

Bases del concurso en:

<http://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>

